



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL COCO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Quintanilla del Coco. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Quintanilla del Coco, a 19 de enero de 2015.

EL Alcalde,  
Domingo del Pozo Martínez